INFORME DE EVALUACIÓN No. 02

Bucaramanga, 28 de marzo de 2025

PROCESO No.: MC 011-018-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO AL CADS DE AGUACHICA, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE

ANTECEDENTES:
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No.050-DIADQ-DIPER-2024
- Presupuesto: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (92.527.500,00) INCLUIDO IMPUESTOS
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5925 de fecha 18/03/2025 por valor de $92.527.500, expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Nororiente.
- Apertura: El 21 de marzo de 2025 se apertura del proceso de selección MC 011-018-2025, Publicación de la invitación.
- Cierre: 27 de marzo de 2025.
- Plazo Ejecución: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **GRUPO DISTRICOSTOS SAS $ 31.795**
2. COMERCIALIZADORA CACHIRA$ 34.410

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	GRUPO DISTRICOSTOS SAS 901.355.485-0	C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS 900862650-0
Carta de presentación de la propuesta.	Cumple	NO subsanó
Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)	Cumple	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple Renovado:29/02/2024 Matricula: 05-449467-16 del 15/01/2020 Expedición: 16/03/2025 Objeto social: Cumple Facultades: Cumple Duración: Indefinida Verificado: Cumple	Cumple Matrícula No. 05-325082-16 Fecha matrícula: 26/06/2015 Fecha renovación: 01/04/2024 Expedición: 03/03/2025 Objeto social: Cumple Facultades: Cumple Duración: Indefinida Verificado: Cumple
Autorización para presentar propuesta	No aplica	No aplica

REQUISITOS	GRUPO DISTRICOSTOS SAS 901.355.485-0	C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS 900862650-0
y suscribir el contrato		
Persona natural	No aplica	No aplica
Propuestas conjuntas- proponentes plurales	No aplica	No aplica
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	Cumple	NO subsanó
Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Cumple	NO subsanó
Copia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Cumple
Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM	Cumple	Cumple
Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN	Cumple	Cumple
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	Cumple- verificado en Línea	Cumple- verificado en Línea
Certificado de antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación	Cumple- verificado en Línea	Cumple- verificado en Línea
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	Cumple- verificado en Línea	Cumple- verificado en Línea
Consulta de multas código de policía – SRNMC	Cumple- verificado en Línea	Cumple- verificado en Línea
Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés (ley 2013 de 2019) NO APLICA	No aplica	No aplica
Encuesta anticorrupción	Cumple	Cumple
Pacto de confidencialidad	Cumple	NO subsanó
Formulario No. 7 Compromiso anticorrupción	Cumple	Cumple
Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos	Cumple	Cumple
Certificación de aplicación de normas de prevención SARLAFT	Cumple	Cumple
Formulario pacto de transparencia	Cumple	Cumple
Fomento a la contratación	No acreditó cumplimiento	No acreditó cumplimiento
Conocimiento proveedores	Cumple	Cumple
Certificación bancaria	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES: PROPONENTES: GRUPO DISTRICOSTOS SAS y C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

CONCLUSIÓN: El proponente **GRUPO DISTRICOSTOS SAS** Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes contenidos en la invitación pública. Se recomienda al

ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección al proponente GRUPO DISTRICOSTOS SAS siempre y cuando se encuentre habilitado técnica y económicamente.

Por otra parte, el proponente **C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS**, no acreditó subsanación alguna, razón por la cual se configuró la causal de rechazo # 4.4.5 "cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad" razón por la cual, se procede a rechazar la oferta.

MARLUIN ADRIAN PABON MANTILLA
Profesional de Defensa
Comité evaluador jurídico

Reviso
CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Coordinadora de Contratos